



Municipalidad Provincial
de Huaramey



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 340-2024-MPH/A

Huaramey, 15 de Agosto del 2024.

VISTOS:



Informe N° 365-2024-MPH-A-GM-GDE, de fecha 14 de Agosto del 2024 emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico; Memorandum N° 2294-2024-MPH-A-GM, de fecha 14 de Agosto del 2024 emitido por la Gerencia Municipal; y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° y 195° numeral 4) de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°27680 y N°30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N°27972 "Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29337, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias;



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, derogándose la Ley N° 27993, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, estableciéndose en su Sexta Disposición Complementaria Final que, los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de impacto de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción: debiendo los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos. El Ministerio de la Producción realiza el seguimiento y las evaluaciones a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 29337;



Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 031-2024-MPH, de fecha 23 de Abril del 2024, se APROBÓ la aplicación de la Ley 29337, para cofinanciar planes de negocio de las Categorías A, B y C por un monto de S/. 1'000,000.00 (Un millón con 00/100 soles), en conformidad con Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva y su reglamento vigente aprobado mediante Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE;

Que, mediante Informe N°0124-2024-MPH-A-GM-GPP-OPMI, de fecha 29 de Mayo del 2024, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, aprobó el informe de priorización de cadenas productivas y otorgo la autorización para la implementación del fondo concursable denominado PROCOMPITE -2024.

Que, en concordancia con el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 01-2021-PRODUCE, el Comité Evaluador de planes de negocio del concurso denominado PROCOMPITE-2023 II, ha sido designado mediante acta de fecha 10 de octubre del 2023 y está integrado por: a) Presidente, Eduan Jaramillo Roncal Caro con DNI N° 41773726; b) Secretario Técnico, Roger Héctor Ita Sánchez con DNI N° 32833328; c) Primer miembro, Mauro Vladimir Paredes León con DNI N° 42175014 y d) Segundo miembro, Macedonio Rodríguez Rosales Manrique con DNI N° 32119876;

Creación Política - Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huaramey – Ancash

Teléfono 043-400223 – Página web www.munihuaramey.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huaramey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 340-2024-MPH/A



Que, según Resolución de Alcaldía N° 248-2024-MPH/A, de fecha 10 de Junio del 2024, se aprobó las bases del fondo concursable denominado PROCOMPITE 2024, para las cadenas productivas de: esparrago, gastronomía, apicultura, vid, turismo vivencial, hotelería, palta, cuy, gallinas, pitahaya, pesca artesanal, mango, tarwi, carpintería, porcino y vacuno, de conformidad con el Artículo 18° del Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE;



Que, mediante N° 365-2024-MPH-A-GM-GDE de fecha 14 de Agosto del 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico, informa los resultados del fondo concursable denominado Procompite 2024, el mismo solicita que se apruebe mediante acto resolutivo la lista de planes de negocio que recibirán cofinanciamiento, de conformidad con el Artículo N° 23 del Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE;



Que, mediante Memorándum N° 2294-2024-MPH-A-GM de fecha 14 de Agosto del 2024, la Gerencia Municipal solicita a la Secretaria General emitir el acto resolutivo de la Resolución de Alcaldía de las Asociaciones Ganadoras del Concurso PROCOMPITE-2024;

Que, es atribución del Alcalde, de conformidad al Artículo 20°, numeral 27) de la Ley N° 27972-Ley orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la **RELACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO GANADORES DEL FONDO CONCURSABLE DENOMINADO PROCOMPITE-2024**, por un monto total de cofinanciamiento de S/ 756,731.00 (Setecientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Uno con 00/100 Soles), para las Categorías (A); las mismas que se detallan a continuación:



N°	NOMBRE AEO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CADENA PRODUCTIVA	CATEG.	COFINANC. SOLICITADO	CONTRAPARTIDA		MONTO TOTAL DE INVERSIÓN
						APORTE VALORIZADO	APORTE EFECTIVO	
1	ASOCIACION AGROPAMPA HUAYAN-HUARMEY	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL CULTIVO DE PALTO ORGANICO, DE LA ASOCIACION AGROPAMPA HUAYAN HUARMEY, DEL DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA DE HUARMEY, REGION ANCASH	PALTA	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
2	LOS AGRICULTORES UNIDOS DE PATI	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA VAR. FUERTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD COMERCIAL DE LA AEO LOS AGRICULTORES UNIDOS DE PATI, EN EL DISTRITO DE MALVAS, PROVINCIA DE HUARMEY, REGION ANCASH	PALTA	A	127,200.00	23,850.00	7,950.00	159,000.00

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huaramey – Ancash

Telefax 043-400223 – Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 340-2024-MPH/A

N°	NOMBRE AEO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CADENA PRODUCTIVA	CATEG.	COFINANC. SOLICITADO	CONTRAPARTIDA		MONTO TOTAL DE INVERSION
						APORTE VALORIZADO	APORTE EFECTIVO	
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS BUENOS AIRES DE COCHAPETI	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL CULTIVO DE PALTO ORGANICO, DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS BUENOS AIRES DE COCHAPETI, DISTRITO DE COCHAPETI, PROVINCIA DE HUARMY, REGION ANCASH	PALTA	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
	ASOCIACION DE AGRICULTORES SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO - EX HACIENDA HUAMBA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PALTO DE LA ASOCIACION SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EX HACIENDA HUAMBA, DISTRITO DE HUARMY, PROVINCIA DE HUARMY, REGION ANCASH.	PALTA	A	149,531.00	28,060.00	9,375.00	186,966.00
	ASOCIACION PRODUCTORES CAMPO VERDE C.G.	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CULTIVO DE MANGO DE LA ASOCIACION PRODUCTORES CAMPO VERDE C.G. DISTRITO DE MALVAS, PROVINCIA DE HUARMY, REGION ANCASH	MANGO	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
TOTAL S/.					756,731.00	141,910.00	47,325.00	945,966.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** -a la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huarney, el desarrollo de la fase de ejecución, con el debido cumplimiento de la Ley 29337 y su reglamento vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY

CAVINO SIMEON CAUTIVO
ALCALDE

Creación Política - Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash

Telefax 043-400223 – Página web www.munihuarmey.gob.pe